



LICENCIA DE TURISMO

Requisitos:

- Solicitud.
- Carné original emitido por el INGUAT, que lo acredite como empresa de turística.
- Certificación extendida por la aseguradora respectiva, en la cual haga constar que ha contratado el seguro de forma ininterrumpida, durante la vigencia del vehículo autorizado.
- Fotocopia legalizada de la (s) tarjeta (s) de circulación del (los) vehículo (s) y título (s) de propiedad.
- Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI).
- Copia certificada del expediente del INGUAT.
- Patente de Comercio de la Empresa.
- Solvencia de multa original extendida por la DGT.
- Acta notarial de declaración jurada para hacer constar la seguridad, capacidad, las optimas condiciones de funcionamiento y del estado físico de los vehículos y donde eximen a la DGT, de toda responsabilidad penal, civil y de cualquier otra índole.